



## **POLÍTICA DE TARIFAS**

**REFERENCIA** : **AUMENTO DE TARIFAS ENERO 1 DE 2018.**  
**MUNICIPIOS** : **NACIONAL RED BIDIRECCIONAL.**

### **VIGENCIA:**

Fecha de inicio : 01 de Enero de 2018.

De conformidad con lo estipulado en los contratos de prestación de servicios de Telefonía, Internet y Televisión, así como en la normatividad vigente, se realizará el incremento tarifario anual a nuestros usuarios en los segmentos Residencial, a nivel nacional de acuerdo con las siguientes condiciones.

### **POLÍTICAS GENERALES:**

A partir de la vigencia establecida, se aplicará incremento a los clientes activos de los segmentos Residencial sobre la red bidireccional que cumplan con las siguientes características:

1. Usuarios cuya antigüedad sea mayor a un año [Al 01 de Enero de 2018]
2. Se incrementará a los usuarios de servicios sencillos, dobles y Triples en cualquier combinación que no fueron incluidos en el incremento efectivo del 01 de Julio de 2017 y 01 de Noviembre de 2017.
3. Se excluyen los usuarios, en los estratos 1, 2, 3 y 4 con Tv Digital sencilla con renta superior a \$59.000 (IVA incluido), o Tv Digital Premium Sencilla con renta superior a \$64.000 (IVA incluido), Tv Digital Avanzada con renta superior a \$91.000 (IVA incluido) o Digital superior con renta superior a \$108.000 (IVA incluido) y en los estratos 5 y 6 con Tv Digital Sencilla con renta superior a \$104.000 (IVA incluido), Digital Avanzada con renta superior a \$104.000 (IVA incluido) o Tv Digital Superior con renta superior a \$121.000 (IVA incluido)
4. El incremento aplica a clientes activos, los clientes suspendidos se les incrementará la tarifa periódicamente a medida que se vayan activando.
5. El incremento debe ser máximo del 20%.
6. Los clientes susceptibles a incremento, tendrán un incremento en los valores cobrados por la prestación de sus servicios de acuerdo al nivel de empaquetamiento de la siguiente forma:



## POLÍTICA DE TARIFAS

PAQUETE	SERVICIOS	Servicio Incrementado Antes de IVA	Renta igual o Superior con iva a:	Incremento Total Antes de IVA	Incremento Total Antes de IVA
<b>Sencillos y Mintic</b>	TV	Tv \$ 2.100	\$ 12.500	\$ 2.100	\$ 2.500
	Internet	Internet \$ 2.773	\$ 16.500	\$ 2.773	\$ 3.300
	Telefonía	Telefonía \$ 2.521	\$ 15.000	\$ 2.521	\$ 3.000
<b>Dobles y Mintic</b>	TV + Internet	Tv \$ 2.521	\$ 25.000	\$ 4.201	\$ 5.000
		Internet \$ 1.680			
	TV + Telefonía	Tv \$ 2.638	\$ 25.000	\$ 4.201	\$ 5.000
		Telefonía \$ 1.563			
	Internet + Telefonía	Internet \$ 510	\$ 5.000	\$ 840	\$ 1.000
		Telefonía \$ 330			
<b>Triples y Mintic</b>	TV + Internet + Telefonía	Tv \$ 1.815	\$ 20.000	\$ 3.361	\$ 4.000
		Internet \$ 773			
		Telefonía \$ 773			

Los valores informados pueden variar debido al redondeo que se aplica a la centena por cada servicio incrementado.

El cambio de la tarifa aplica en los servicios básicos de Televisión, Internet y Telefonía, según el paquete que ha sido contratado por el usuario al 8 de noviembre de 2017, y que se encuentra activo en los sistemas de facturación de Telmex. Si con posterioridad a esta fecha se realizan cambios en el paquete contratado, Telmex de conformidad con el acuerdo contractual vigente, podrá realizar un ajuste adicional, el cual será informado al suscriptor.

El servicio de Internet para los usuarios residenciales en los estratos 1 y 2 está exento de IVA y en el estrato 3 está excluido de IVA.

Telmex Colombia S.A es el prestador de los servicios de Televisión por Suscripción, Internet y telefonía fija.

Mayor información en nuestra línea de atención al cliente en cada ciudad o a nivel nacional en el 01 8003 200 200.